

2025-10-06

Publican reglamentos de Leyes Secundarias en materia energética

Autor: Ariel Rodríguez

Género: Nota Informativa

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/publican-reglamentos-de-leyes-secundarias-en-materia-energetica/1743918>

A casi un año de que se aprobara la reforma constitucional en materia energética que busca alcanzar la llamada "transformación" del sistema nacional, este viernes se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los reglamentos de seis de las 11 Leyes Secundarias que la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo promulgó el 18 de marzo.

Los reglamentos dan orden al desarrollo del sector con la definición de trámites, permisos, mecanismos de participación, requisitos y plazos para las actividades reguladas", destacó la Secretaría de Energía (Sener) este domingo.

Se trata de documentos normativos que regulan las actividades en los sectores hidrocarburos, eléctrico, planeación y transformación energética, biocombustibles, geotermia e ingresos sobre hidrocarburos. Cada uno con una Ley Secundaria en el DOF desde mediados de marzo.

TE PUEDE INTERESAR: Sheinbaum publica seis nuevos reglamentos que redefinen el sector energético en México

Según Luz Elena González, titular de la Sener, con la publicación de los reglamentos de estas leyes, parte del paquete que revierte la reforma energética de 2013, se podrá "dotar de un marco regulatorio para la construcción de un sector más moderno, sólido, sostenible y alineado con las necesidades del pueblo de México".

La dependencia indica que el reglamento de la Ley de Planeación y Transición Energética armoniza los instrumentos del sector y asegura un desarrollo ordenado de corto, mediano y largo plazo; el Reglamento de la Ley del Sector Eléctrico garantiza la prevalencia del Estado en la generación de energía, regula permisos y autorizaciones; el Reglamento de la Ley del Sector Hidrocarburos establece los requisitos y procedimientos para las actividades de exploración y extracción, las especificaciones para las Asignaciones para el Desarrollo Mixto y la trazabilidad en todas las cadenas de valor de los hidrocarburos.

En el caso del Reglamento de la Ley de Biocombustibles, éste se emite en coordinación con las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Reglamento de la Ley de Geotermia regula el aprovechamiento de energía geotérmica en la generación eléctrica y usos diversos, y el Reglamento de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos homologa el Derecho Petrolero para el Bienestar y actualiza las atribuciones de la Sener en la materia.

asc